

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Nosotros, los representantes legales de los Institutos Descentralizados del Municipio de Bucaramanga: **IMEBU, INDERBU, INVISBU, ISABU, BOMBEROS, DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA**, en adelante **LOS INSTITUTOS**, por medio de la firma de esta Declaración de Compromisos por la Transparencia la Integridad y la Prevención de la Corrupción, asumimos públicamente los siguientes compromisos:

- 1) **Designación Especial en materia de Integridad: LOS INSTITUTOS** se comprometen a designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. Enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Dicha persona servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y los INSTITUTOS en la implementación de la política pública anticorrupción.
- 2) **Utilización de SECOP II: LOS INSTITUTOS** se comprometen a utilizar el SECOP II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.
- 3) **Adopción de Pliegos Estándar: LOS INSTITUTOS** se comprometen a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.
- 4) **Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado: LOS INSTITUTOS** se comprometen a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas. <http://www.colombiacompra.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-colombiano>
- 5) **Exigencia de registro de fundaciones en plataforma web: LOS INSTITUTOS** se comprometen a exigir a todas las fundaciones que quieran participar en procesos de contratación pública registrarse en la plataforma web www.somostransparentes.org. Asimismo, incluirán en los convenios que suscriban con las alcaldías para el aporte de recursos una cláusula que obligue a estas últimas a exigir a las fundaciones que quieran participar en procesos de contratación pública registrarse en la misma plataforma.
- 6) **Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional: LOS INSTITUTOS** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas.
- 7) **Ferias de transparencia:** se comprometen a realizar al menos dos ferias de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias el Municipio de Bucaramanga garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.
- 8) **Canal Antifraude y de Denuncia Segura: LOS INSTITUTOS** se comprometen a crear un Canal Antifraude y de Denuncia Segura, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado

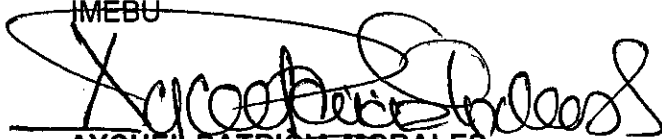
de las denuncias recibidas a los entes de control; y a adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.

- 9) **Declaración de Bienes y Rentas: LOS INSTITUTOS** se comprometen a publicar en su página web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.
- 10) **Ley de Archivos:** Se comprometen a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
- 11) **Control Interno: LOS INSTITUTOS** se comprometen a realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo al Alcalde(a) y el Jefe de Control Interno de la Entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de gestión de Calidad.
- 12) **Apoyo en difusión: LOS INSTITUTOS** se comprometen a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.
- 13) **Informes semestrales: LOS INSTITUTOS** se comprometen a enviar Informes Semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la Comisión Regional de Competitividad. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.

Firma de los Representantes Legales de los Institutos Descentralizados del Municipio de Bucaramanga,

LUIS FERNANDO PRADA COBOS

IMEBU



AYCHEL PATRICIA MORALES


INVISBU

LAURA STELLA DÍAZ ACEVEDO

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CONSUELO RODRIGUEZ GIL

INDERBU



MIGUEL PLATA LEON

ISABU




DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DIEGO SILVA ARDILA

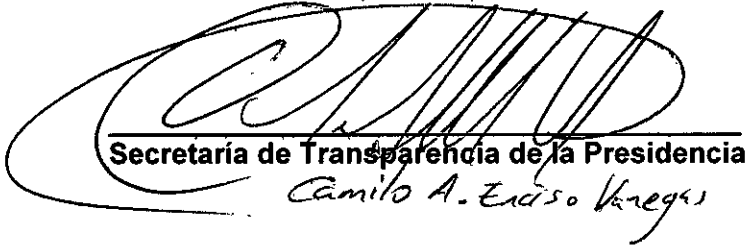
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA

Firmas de los Testigos



MARIA JULIANA ACEBEDO ORDÓNEZ
Vocera Comité Transparencia por Santander

LUIS DAVID AREVALO DURAN
Presidente Soc. Santandereana de Ingenieros



Secretaría de Transparencia de la Presidencia
Camilo A. Escobar Vargas

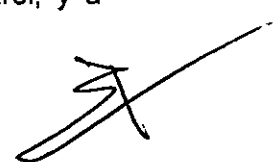


Auditor General de la República

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Yo, **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, actuando en mi calidad de Representante Legal y Alcalde del Municipio de Bucaramanga, por medio de la firma de esta Declaración de Compromisos por la Transparencia la Integridad y la Prevención de la Corrupción, asumo públicamente los siguientes compromisos:

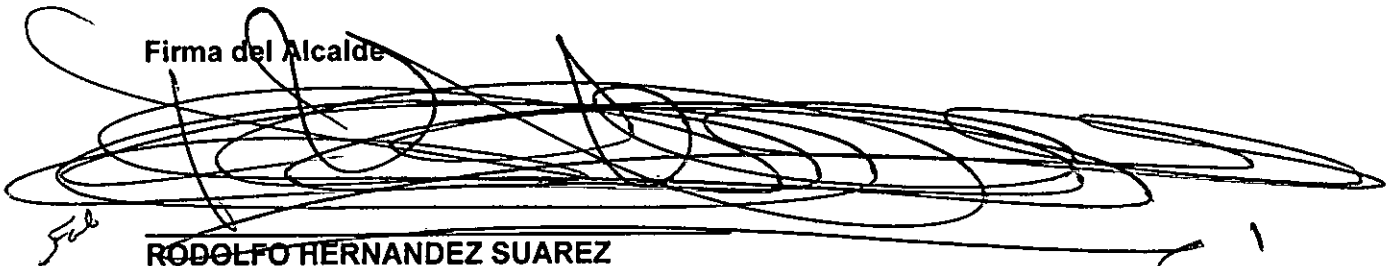
- 1) **Designación Especial en materia de Integridad:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. Enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Dicha persona servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y el Municipio de Bucaramanga en la implementación de la política pública anticorrupción.
- 2) **Utilización de SECOP II:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a utilizar el SECOP II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.
- 3) **Adopción de Pliegos Estándar:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compra Eficiente.
- 4) **Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas. <http://www.colombiacompra.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-colombiano>
- 5) **Exigencia de registro de fundaciones en plataforma web:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a exigir a todas las fundaciones que quieran participar en procesos de contratación pública registrarse en la plataforma web www.somotransparentes.org. Asimismo, incluirán en los convenios que suscriban con las alcaldías para el aporte de recursos una cláusula que obligue a estas últimas a exigir a las fundaciones que quieran participar en procesos de contratación pública registrarse en la misma plataforma.
- 6) **Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas.
- 7) **Ferias de transparencia:** se compromete a realizar al menos dos ferias de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las Ferias el Municipio de Bucaramanga garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.
- 8) **Canal Antifraude y de Denuncia Segura:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a crear un Canal Antifraude y de Denuncia Segura, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y a



adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.

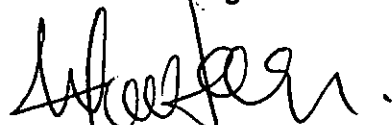
- 9) **Declaración de Bienes y Rentas:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a publicar en su página web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.
- 10) **Ley de Archivos:** Se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
- 11) **Control Interno:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo al Alcalde(a) y el Jefe de Control Interno de la Entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de gestión de Calidad.
- 12) **Apoyo en difusión:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.
- 13) **Informes semestrales:** El Municipio de Bucaramanga se compromete a enviar Informes Semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la Comisión Regional de Competitividad. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.

Firma del Alcalde



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Firmas de los Testigos




MARIA JULIANA ACEBEDO ORDÓÑEZ
Vocera Comité Transparencia por Santander



LUIS DAVID AREVALO DURAN
Presidente Soc. Santandereana de Ingenieros



Secretaría de Transparencia de la Presidencia
Camilo A. Escobar Vanegas



Auditor General de la Republica